

RESPUESTAS A LOS OFERENTES No. 2



Bogotá, D.C. 03 de agosto de 2006

LICITACION PUBLICA No. 103 DE 2006

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA (BOTON VERDE MEDIANO – HEBILLA TIPO PUENTE LATON PAVONADO – HILO VERDE POLIÉSTER DE 5000 – HILO VERDE SPUN).

El Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 30 de la ley 80/93, el decreto 2170 de 2002, Resolución No. 2236 del 7 de julio de 2006, demás normas pertinentes y teniendo en cuenta:

OBSERVACIONES

C.R. EQUIPOS – 02 DE JUNIO DE 2006

OBSERVACIÓN

PRECIO: Solicitamos que el precio para el ítem HEBILLA TIPO PUENTE, sea reconsiderado el contenido en los pliegos de condiciones, ya que el precio actual de los metales se han incrementado debido entre otras causa a la escasa consecución de este tipo de materia prima, lo que a su vez genera el incremento del precio sin contar con el valor agregado del producto terminado. Así las cosas se hace necesario se reevalúe el precio para ítem arriba relacionado y así dar oportunidad a los empresarios interesados el de participar en el proceso referido.

RESPUESTA

Esta observación se precisa en la parte final de este documento.

MERCUEROS LTDA – 02 DE JUNIO DE 2006

OBSERVACIÓN

2. **FORMA DE PAGO:** De acuerdo a lo estipulado en el Anexo No. 1, el respectivo se cancelara 30% anticipo y 70% Contra Entrega, y en la misma pagina (67) se indica que el saldo del 70% será cancelado 45 días siguientes a la entrega total del material.

RESPUESTA

Esta observación se precisa en la parte final de este documento.

OBSERVACIÓN

3. En el anexo 1 A, se encuentran establecidas las cantidades mínimas a ofertas, considerado como causal de rechazo, pero de acuerdo a comunicaciones enviadas por el fabricante específicamente los items 3 y 4, los precios del mercado, no se ajustan a los requeridos en la oferta.

RESPUESTA

Esta observación se precisa en la parte final de este documento.

MANUFACTURAS DELMYP – 02 DE JUNIO DE 2006

OBSERVACIÓN

A propósito de los Pliegos de Condiciones para la Licitación Publica No. 103/06, cuyo objeto es la Adquisición de materia prima (Botón Verde Mediano, Hebilla Tipo Puente, Latón Pavonado, Hilo Verde Poliéster de 5000, Hilo Verde Spum) con un presupuesto de \$1.865.386.786.00, con toda atención nos permitimos reiterar lo solicitado en oficio de fecha 19 de mayo en lo pertinente a la reconsideración del precio unitario establecido para el ítem **Hebilla Tipo Puente**, en atención a que de acuerdo a lo informado por nuestro proveedor de materia prima (**LAMINACION DE COLOMBIA S.A.-LAMINADO**), para este tipo de producto, el precio de los metales para el 2006 ha tenido un incremento del 79.89% de acuerdo al análisis del mercado de la Bolsa de Valores de Metales de Londres, lo que incide en el mercado nacional para este tipo de producto y por ende en el precio del objeto del presente proceso. De igual forma nos permitimos adjuntar un recorte de un aviso emitido por **ACOPI**, donde informan la situación actual de los metales.

RESPUESTA

Esta observación se precisa en la parte final de este documento.

INDUBOTON – 02 DE JUNIO DE 2006

OBSERVACIÓN

Nuevamente solicitamos a usted muy comedidamente sea tenida en cuenta nuestra observación hecha el día 19 de mayo, mediante oficio radicado en su despacho, en la Dirección Contratos y en la WEB, mediante el cual solicitamos sea modificado el valor por unidad del botón verde mediano y por tanto la cantidad mínima a oferta, ya que en la actuales condiciones del pliego definitivo en donde se establece el precio por unidad a \$18,19 sin IVA, nosotros INDUBOTON S.A. no estaríamos en capacidad de ofertar en la actual licitación 103 de 2006.

Adjunto a este copia del oficio radicado en la fecha mencionada en el cual expongo las razones económicas por las cuales el precio mínimo de \$25.00 sin IVA es el precio mas razonable y en el cual están contemplados solamente nuestros costos fijos, ya que consideramos que la mayor retribución para nosotros en esta clase de contratos es de trabajar para el estado colombiano y apoyar de manera directa la fuerza de trabajo nacional.

RESPUESTA

Esta observación se precisa en la parte final de este documento.

INSUMOS DE MODA – 07 DE JUNIO DE 2006

OBSERVACIÓN

1. Plazo de Ejecución Pag. No. 66:

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Anexo 1A, en donde se requiere que la totalidad de las unidades, esto es 19.630.334, sean entregadas así: el 50%, 9.815.167 en tres meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato y el saldo del 50%, esto es 9.815.167 un mes después, lo que significa que la planta debe tener una capacidad de producción de 3,271,722 unidades al mes para la primera entrega y de 9.815.167 en tan sólo un mes, lo cual es imposible cumplir por la mayoría de fábricas de botones, agradecemos a ustedes que con el fin de permitir pluralidad de oferentes y garantizar un proceso transparente, permitir a los oferentes hacer entregas parciales mensuales de 1.500.000 unidades, ya que adicionalmente la fábrica de uniformes del EJERCITO NACIONAL no requiere más de estas cantidades / mes, de acuerdo a su programación de producción de camuflados

RESPUESTA

La Entidad se mantiene en las cantidades mínimas establecidas en el pliego de condiciones anexo 1 A plazo de entrega.

OBSERVACIÓN

2. Precio:

Al hacer una revisión del presupuesto vs. La cantidad, nos da un precio estimado por unidad de \$18.18 sin incluir IVA, y de \$21.10 incluido IVA.

Tal y como lo manifestamos en la audiencia antes mencionada, este precio no representa ni siquiera los costos de fabricación; el otro oferente interesado, manifiesta que: “a \$25.00 sin IVA es el precio más razonable.....” y continúa diciendo que ese precio solo cubriría sus “costos fijos”.

Respetamos las políticas de precios de los demás posibles oferentes de estos botones verdes en poliéster, dentro de una sana competencia, sin embargo, aprovechamos esta oportunidad para manifestarle a la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES y al EJERCITO NACIONAL, que nuestra empresa y la gran mayoría de empresas con ánimo de lucro que existen en el mundo, trabajamos con el fin de obtener un beneficio económico y no solo con el interés de cubrir nuestros costos fijos o totales; es decir, es importante que ustedes sean conscientes de los incrementos en el último año, en los precios de los materiales e insumos de los productos terminados que ustedes piensan adquirir, como en este caso lo es el poliéster, derivado del petróleo y principal materia prima utilizada para la fabricación de estos botones.

El precio del barril de petróleo WTI, que sigue subiendo, a hoy se encuentra en **U.S. \$72.60**; si comparamos este precio vs. el de hace exactamente un año, **U.S. \$46.65**, podemos ver que ha habido un incremento del precio del barril de petróleo WTI, de **55%**, incremento que se ve reflejado en todos los precios de los derivados del petróleo que adquirimos en el mercado, como lo es la gasolina que utilizamos para los vehículos, y así mismo **debería reflejarse al menos**, en un incremento directamente proporcional en el precio del botón, es decir, **de al menos un 55% con respecto al precio de este elemento, el año anterior (2005), teniendo a en cuenta que el precio del barril de petróleo sigue subiendo y que durante la ejecución del contrato, los costos de producción de estos botones, seguirán subiendo de manera imparable, por la subida del poliéster en el mercado nacional e internacional.**

(Fuente <http://tonto.eia.doe.gov/dnav/pet/hist/wtotworldw.htm>. Ver documento Adjunto.

Por todo lo anterior, solicitamos con todo respeto, a la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y AL EJERCITO NACIONAL, tengan en cuenta los nuevos precios máximos permitidos que nosotros sugerimos para este proceso, con el fin de ajustarse a los costos actuales de la resina de poliéster (derivado del petróleo), materia prima indispensable para la fabricación de los botones del **EJERCITO NACIONAL**, así:

- Botón No. 30 – 4 Huecos – Color Verde Aceituna Mate: **Col \$ 39.44** (incluido el IVA).

Agradecemos a ustedes evaluar nuestra solicitud y en consecuencia ajustar las cantidades mínimas requeridas, para poder participar en el presente proceso, garantizar la pluralidad de oferentes en un proceso transparente, pero sobretodo, adecuar la presente licitación a la realidad del mercado actual de TODOS LOS DERIVADOS DEL

PETROLEO ó de lo contrario este proceso podría irse desierto, tener una ejecución con problemas de cumplimiento por parte del oferente que no esté actualizado con los costos del poliéster o adjudicar a un oferente con precios artificialmente bajos.

Es importante tener en cuenta que si un oferente se presenta a este proceso con precios que no correspondan con los costos actuales del poliéster (materia prima principal en la elaboración de estos botones), es decir, con la realidad actual y mundial de los precios del petróleo, estaría presentando una oferta con **precios artificialmente bajos** y en consecuencia estaría promoviendo **una clara practica de competencia desleal**

RESPUESTA

Esta observación se precisa en la parte final de este documento.

OBSERVACIÓN

3. Pago Anticipado del 50%:

Teniendo en cuenta el numeral anterior y que el oferente favorecido debe negociar el poliéster al precio actual, con el fin de evitar seguir incurriendo en pérdidas por el incremento de los precios del petróleo, agradecemos a la administración considerar incrementar el anticipo de un 30% a un 50%.

RESPUESTA

Esta observación se precisa en la parte final de este documento.

Capitán de Navío **ROBERTO SACHICA MEJIA**
Encargado de las Funciones del Despacho de la Dirección General

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



ADENDO No. 03

Bogotá, D.C. 03 de agosto de 2006

El Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 30 de la ley 80/93, el decreto 2170 de 2002, Resolución No. 2236 del 7 de julio de 2006, demás normas pertinentes y teniendo en cuenta:

Que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole y en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso.

DECIDE:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS

SE MODIFICA:

1. Del anexo No. 1 A la **FORMA DE PAGO** así:

El treinta (30%) de anticipo sobre el total de lo adjudicado y el saldo, equivalente al 70% a la entrega total, mediante radicación completa en al Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la siguiente documentación:

Acta de recibo a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el coordinador del comité técnico, el delegado de la Dirección de Contratación – Grupo de Seguimiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el contratista previa presentación de la factura, certificado de pago de los aportes a los sistemas de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riegos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, y demás trámites administrativos a que haya lugar de acuerdo con el objeto a contratar.

NOTA 1- En el evento que la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente deberá indicar en su propuesta el porcentaje de

descuento que otorgará al Instituto, este debe mostrar claramente el lapso de tiempo para el cual se aplicará la tasa ofrecida; para lo cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares procederá a evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.

NOTA. 2 - Para el último pago, se debe anexar el Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales.

2. Las cantidades mínimas serán las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DESTINATARIA	CANTIDADES MINIMAS	PRESUPUESTO	PLAZO DE ENTREGA
1	BOTON VERDE MEDIANO	EJERCITO	14.283.689 UNIDADES	\$414.226.970.00	50% A 90 DÍAS DESPUES DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y 50% A 120 DÍAS DESPUES DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
2	HEBILLA TIPO PUENTE EN LATON PAVONADO	EJERCITO	840.764 UNIDADES	\$527.629.893.00	50% A 90 DÍAS DESPUES DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y 50% A 120 DÍAS DESPUES DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DESTINATARIA	CANTIDADES MINIMAS	PRESUPUESTO	PLAZO DE ENTREGA
3	HILO VERDE POLIÉSTER DE 5000	EJERCITO	266.506.748,10 METROS	\$684.860.723.00	100% A 90 DÍAS DESPUES DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
4	HILO VERDE SPUN	EJERCITO	152.018.599 METROS	\$238.669.200.00	100% A 90 DÍAS DESPUES DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
TOTAL				\$1.865.386.786.00	

Capitán de Navío **ROBERTO SACHICA MEJIA**
Encargado de las Funciones del Despacho de la Dirección General